



Autoriza colecta regional de la entidad que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 724

Santiago, 02 de Mayo de 2013

VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada Fundación Gantz Mann, mediante presentación de 05.04.2013; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; Decreto N° 1301 de 12.11.2013 que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

RESUELVO:

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN GANTZ MANN**, para efectuar una colecta pública el día **11 de junio de 2013**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la rehabilitación de niños con fisura y otras malformaciones congénitas.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

JORGE CANDIA POBLETE

NATALIA DÍAZ RIOS

SILVIA GÁLVEZ

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

POR ORDEN DE S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

FIRMADO POR:

NOMBRE	Juan Antonio Peribonio Poduje
RUT	7834852-6
CARGO	Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: WH/Ld00tgVCsbJSf7qWSSg==